

GANDIA

Edicto

Don Cristian Bernardo Mann Haeger, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 272 de 1997, a instancias del Procurador don Jesús Ferrando Cuesta, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, con código de identificación fiscal A-48/265169, con domicilio en Bilbao, plaza San Nicolás, número 4, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados don Luis Monferrer Gilaber, don Luis Monferrer Olivares y doña Montserrat Monferrer Olivares.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, en su caso por segunda, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas; de no poderse celebrar en los días señalados, se celebrará en el día siguiente correspondiente, y siempre bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postores a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541-0000-18-0272-97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Luis Monferrer Gilaber, don Luis Monferrer Olivares y doña Montserrat Monferrer Olivares, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Entidad 47. Vivienda situada en el fondo izquierda de la primera planta alta elevada, en el zaguán 5, emplazado en el ángulo fondo izquierda del edificio recayente a la avenida Gregorio Mayans, número 2, y Ciscar, y con acceso independiente al pasaje interior, puerta 3, de la ciudad de Oliva (Valencia). Ocupa una superficie útil de 144 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, salón comedor y cinco habitaciones. Título: El de adjudicatario por herencia de su esposa y madre doña Matilde Olivares Vivas, en escritura autorizada por el Notario don Cristóbal García Zapata, en 4 de mayo de 1995. Inscripción: Pendiente de inscripción, si bien tiene sus antecedentes

en el Registro de la Propiedad de Oliva en el tomo 1.131, folio 011, finca número 33.557.

Tipo de subasta: 11.805.000 pesetas.

El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y en el «Boletín Oficial del Estado», y para que se lleve a efecto dicha publicación se extiende el presente edicto.

Dado en Gandia a 8 de mayo de 1998.—El Juez, Cristian Bernardo Mann Haeger.—Ante mí, la Secretaria.—27.791.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José María Villanueva Arriarán y doña Lucila Muñoz Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4745000018002097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción número 22. Vivienda número 22. Ocupa la superficie útil de 94 metros 3 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Tiene asignada una cuota en relación al total valor del conjunto y en sus elementos comunes de 1,14 por 100. Forma parte del conjunto residencial denominado «Eguzki-Begira II», al punto de Santa Catalina, de la villa de Lekeitio. Valorada, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Mercado Hipotecario, aprobado por Real Decreto 685/1992, de 17 de marzo, y disposiciones de desarrollo y concordantes, en la cantidad de 15.400.000 pesetas.

Tipo de subasta: 15.400.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 25 de abril de 1998.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—El Secretario.—27.750.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 922/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Medina Sánchez y doña Magdalena Tello Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describirá al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, de esta ciudad, número 1738/0000/18/922/96; el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el

tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Urbana: Número 35. Casa unifamiliar de dos plantas, en construcción, que se identifica con el número 42. Se sitúa en el término de Pulianas, al sitio de La Carrera, hoy con fachada a la calle Ancha, sin número. Es del tipo blanca. Está construida sobre una parcela de 37 metros 10 decímetros cuadrados. La vivienda ocupa una superficie total construida en planta alta y baja de 56 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene un patio anejo en la parte delantera, que tiene una superficie de 8 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, con zona de entrada; derecha, con las casas números 37 y 38; izquierda, con la casa 46, y espalda, con la casa 41. Rectificada la escritura que produjo la inscripción 1.^a y, por lo tanto, en el sentido de que el patio anejo de esta finca tiene una superficie de 8 metros 25 decímetros cuadrados, quedando así rectificada. Finca 2.777, inscrita al folio 124, del libro 43 de Pulianas del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Tasación: 5.800.000 de pesetas.

Dado en Granada a 20 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—27.685.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo número 454/1997-3.^a, promovido por el Procurador señor Cot Gargallo en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra la finca especialmente hipotecada por «Ingarcá, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario por importe de 11.291.372 pesetas, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas por término de veinte días la finca que más abajo se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 59.650.000 pesetas, para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajo los siguientes días:

La primera, el 25 de septiembre de 1998, a las diez horas.

La segunda, el 23 de octubre de 1998, a las diez horas.

La tercera, el 20 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito, que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Nave industrial en Lliçà d'Amunt, con frente a la carretera de Parets a Bigues, hoy calle Anselmo Clave, denominada fase I. Compuesta de planta baja de 1.053,75 metros cuadrados y altillo de 87,59 metros cuadrados. Construida sobre una porción de finca de 1.620 metros 74 decímetros cuadrados, equivalente a 42.897,74 palmos cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle Anselmo Clave; sur, don Francesc Junyent; este, «Ingarcá, Sociedad Anónima» y, norte, de que se segregó. La porción no edificada se destina a patio. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.065, libro 115 de Lliçà d'Amunt, folio 41, finca número 8.339, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Granollers a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—27.812-16.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Alonso Pérez Gutiérrez, doña Juana Florido Nieto, don Ernesto Cervera Quirós, doña Inmaculada Tamajón Sánchez y don Enrique Guardia Peral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0368/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Uno. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en La Línea de la Concepción, calle Gabriel Miró, sin número. Tiene una superficie construida de 184 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 170 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Gabriel Miró y escaleras de acceso a las viviendas tipo P1 y P2, situadas en la planta alta del edificio; por la derecha del frente, planta baja de las viviendas denominadas IA, B y C, y escalera de acceso a la vivienda denominada P2; por la izquierda, avenida María Guerrero, escalera de acceso a la vivienda denominada P1 y finca de don Enrique Risoto, y por el fondo, planta baja de la vivienda de tipo C.

Inscripción: Tomo 808, libro 356, folio 99, finca número 27.069, inscripción primera.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—27.734.

LA RODA

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 45/1995, promovidos por Caja Rural de La Roda, representada por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Daniel Tebar Ortega, don Martín Tebar Flores y doña Faustina Ortega Toledo, carretera de Munera, 1, La Roda (Albacete), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda